

EDUCACIÓN FINANCIERA



¿Sabía qué el SOAT y el Seguro Voluntario de Autos son diferentes?

- El seguro de autos cubre los daños por accidentes de tránsito, robo del carro, daños a bienes y lesiones o muerte ocasionadas a terceros en un accidente en el que el asegurado resulte responsable.
- El propietario de un auto que sufra estos eventos y no cuente con este seguro expone su patrimonio.
- En caso de daño o robo del auto, sea éste total o parcial, la aseguradora reconoce el valor de los daños o de la reposición del carro.
- Mientras que el SOAT cubre los gastos de atención médica a las víctimas de un accidente de tránsito, el seguro de automóviles es voluntario y cubre su patrimonio.
- Algunos de estos seguros tienen servicios de asistencia como conductor elegido, asistencia jurídica y asistencia en viaje.



Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información:

www.vivasegurofasecolda.com

vivaseguro@fasecolda.com

Síguenos en:



/VivaSeguroFasecolda



@vivasegurof



/vivaseguro